



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 16 de enero del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la C. Sarah Medina Hernández, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico, y la LIC. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor-Por Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/06/2025BIS**, relativa a la adquisición de pólizas de seguro de contratistas y maquinaria pesada, así como responsabilidad civil desbrozadoras de diversas Dependencias, lanchas y embarcaciones, inmuebles, cámaras, postes, arcos y botones de seguridad, radios, antenas, switches, sincronizadores, pararrayos, videograbadores de PECUU 1, 2, y 3, propiedad del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento y no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	30
B	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	49
C	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	20

Así mismo se indica que fuera del plazo establecido, se recibió solicitud de aclaración de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., mediante la dirección de correo electrónico Alejandra.Medrano@hdi.com.mx a las 13:26 p.m. del día 15 de enero del año que corre, por lo tanto, no se dará respuesta a su solicitud. Se adjunta a la presente acta el correo impreso señalado.

En primer término, a petición del Área requirente se realizan las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

ANEXO TÉCNICO

PARTIDAS DOS, CINCO y SEIS

Oficialía Mayor

1



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

Se aclara el punto 4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA

- a) La entrega de las pólizas se deberá realizar dentro de los 20 (veinte) días naturales y las cartas cobertura se entregarán dentro de los 2 (dos) días hábiles, ambos plazos contados a partir de la emisión del fallo correspondiente. Las cartas cobertura se podrán entregar de manera electrónica y las pólizas se entregarán de manera electrónica, ambas dentro del plazo establecido.

Queda vigente el resto del contenido del numeral ya citado.

Aclaración General 2

Se aclara que cuando la convocante de respuesta a las preguntas, de la siguiente manera: La información se encuentra publicada en los sitios ya indicados, se entenderá que esos sitios son los siguientes: en la página principal del Municipio de Chihuahua que se encuentra en el siguiente link: www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Aclaración General 3

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA SEIS

Se eliminan los conceptos 1700 y 2228 del numeral II. CÉDULA DE IDENTIFICACION DE INMUEBLES Y BIENES A ASEGURAR:

NO				VALOR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO
1700	191498	DRON	MAVIC DJI	\$ 165,300.00
2228	195487	DRON	DJI M300	\$1,100,456.06

Queda vigente el resto del contenido del numeral ya citado.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	BASES. GENERAL. PÁG. 1 DE LAS BASES.	Favor de confirmar que este proceso licitatorio no se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	RESPUESTA: Es correcto, la presente licitación es regulada por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.
2	BASES. GENERAL. PÁG. 1 DE LAS BASES. Y/O F) ORIGEN DE LOS RECURSOS PÁG. 2 DE LAS BASES.	Favor de confirmar que los recursos a cargo de esta dependencia para el pago de las pólizas que resulten del proceso licitatorio son con cargo total a fondos estatales.	RESPUESTA: Los recursos son de origen Municipal.
3	IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. INCISO D. PÁG. 14 Y/O DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTO SOLICITADO NO. 13.	Respecto a los incisos no VII. y XIX. del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, estas se refieren a las sanciones impuestas bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y no por la Ley de Adquisiciones,	RESPUESTA: Se refieren a cualquier disposición de Ley.

Oficialía Mayor

2



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

	ESCRITO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PÁG. 20 DE LAS BASES.	Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
4	IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. INCISO D. PÁG. 14 Y/O DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTO SOLICITADO NO. 13. ESCRITO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PÁG. 20 DE LAS BASES.	Respecto al inciso no VII. del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que dice "Las que se encuentren inhabilitadas por resolución penal o administrativa." Favor de confirmar que se refieren a resolución penal o administrativa de carácter estatal y reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	RESPUESTA: Se refieren a cualquier disposición de Ley.
5	IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. INCISO D. PÁG. 14 Y/O DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTO SOLICITADO NO. 13. ESCRITO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL	Respecto al inciso no XIX. del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que dice "Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley." Favor de confirmar si las leyes a las que se refieren son de carácter estatal.	RESPUESTA: Se refieren a cualquier disposición de Ley.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

	ESTADO DE CHIHUAHUA. PÁG. 20 DE LAS BASES.		
6	IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. INCISO D. PÁG. 14 Y/O DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTO SOLICITADO NO. 13. ESCRITO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PÁG. 20 DE LAS BASES.	Respecto al Artículo 100 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua manifiesto que Seguros Sura, S.A. de C.V. ha sido sancionada en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una multa y con una inhabilitación por tres meses para participar de manera directa o por interposición persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos que se encuentran regulados por dicha ley de carácter federal. Por esta razón, Seguros Sura, S.A. de C.V. puede participar legalmente en procedimientos de contratación y celebrar contratos no regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ¿Nos confirman que podremos presentar cotización por favor?	RESPUESTA: Cualquier interesado en participar en la presente licitación puede presentar propuesta, la cual será evaluada en la etapa correspondiente. Para el caso de que algún licitante se encuentre sancionado con alguna inhabilitación emitida por cualquier autoridad, el licitante debe integrar en su propuesta, los documentos mediante los cuales acredite cualquier excepción.
7	IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. INCISO D. PÁG. 14 Y/O DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTO SOLICITADO NO. 13. ESCRITO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PÁG. 20 DE LAS BASES.	Favor de confirmar que se podrá presentar escrito libre donde se hace la aclaración en dicho escrito, insertando la pregunta y la respuesta de la pregunta inmediata anterior y del cual nos faculta para presentar cotización; esto dado que existen razones justificadas para brindar los servicios requeridos en esta licitación.	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar el Anexo 3 tal como se solicita en las bases. Para el caso de que algún licitante se encuentre sancionado con alguna inhabilitación emitida por cualquier autoridad, el licitante debe integrar en su propuesta, los documentos mediante los cuales acredite cualquier excepción.
8	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES. PÁG. 3	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las	RESPUESTA: Para las aclaraciones que se presenten en la junta de aclaraciones, bastará que los licitantes presenten el Anexo 6 que se adjunta a las bases SIN necesidad de adjuntar copia de las actas de juntas de aclaraciones.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

		modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.	
9	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES. PÁG. 3	Para el supuesto de ser negativa la pregunta inmediata anterior se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción.	RESPUESTA: El acta de junta de aclaraciones firmada se publicará el día de su celebración en los sitios ya indicados, así como en archivo editable (WORD) para facilidad de los licitantes.
10	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES. PÁG. 3	Se solicita amablemente a la convocante nos permita insertar nuestras condiciones generales para todo aquello que no esté estipulado y sin que estas se contrapongan a lo ya dispuesto en las bases, anexos y/o a lo que resulte de la junta de aclaraciones.	RESPUESTA: No es requisito que los licitantes presenten sus Condiciones Generales en el acto de presentación y apertura de propuestas, las condiciones de la presente contratación se regulan de conformidad con las condiciones solicitadas en las bases, sus anexos técnicos, junta de aclaraciones, la "Ley" y su Reglamento, y en lo no previsto se atenderá en todo momento en beneficio del Municipio de Chihuahua y sus asegurados.
11	FALLO ADJUDICATORIO. PÁG. 9	Amable convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y previamente a la emisión de la póliza nos podría proporcionar copia de los siguientes documentos: - Decreto de creación de la dependencia convocante. - Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. - Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional) - Registro federal de contribuyentes. - Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma	RESPUESTA: La información que se solicite será entregada a los licitantes ganadores y en su caso a petición de autoridad competente.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

		del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. - Formato de entrevista debidamente llenado y firmado por la persona legitimada por la convocante.	
		Favor de confirmar.	
12	IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR. PÁG. 13 Y/O IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. PÁG. 14	Favor de confirmar si nuestras carpetas requieren folio y el no presentar este será motivo de descalificación.	RESPUESTA: Los licitantes sólo deben poner folio en los documentos que formen parte de sus propuestas, las carpetas en su caso no requieren folio. Se recomienda a los licitantes que los documentos se presenten sin carpetas (Arillo Metálico), con el fin de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas.
13	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTO SOLICITADO NO. 19. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO. PÁG. 21 DE LAS BASES.	Favor de confirmar que se podrán presentar copias simples de lo(s) engomado(s) y factura(s) de pago del ejercicio 2024; dado que Sistema de Información Empresarial Mexicano nos indica que: "Les informo que el engomado digital que están solicitando aún no podemos entregárselo, ya que, como ocurre cada año, la plataforma del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano) se encuentra en mantenimiento durante los primeros meses del año. Esta situación es habitual a nivel nacional."	RESPUESTA: Los licitantes podrán presentar original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten su registro en el SIEM 2024 siempre y cuando se encuentre vigente o 2025, ya que por lo general dichas constancias se expiden por la vigencia de un año calendario contado a partir de la fecha de su emisión.
14	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTO SOLICITADO NO. 19. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS CONSTANCIAS QUE	En caso de que la respuesta anterior sea negativa, favor de confirmar que podremos ingresar una carta firmada por el presidente del Sistema de Información Empresarial Mexicano en copia simple para cumplir este requisito, además de la factura desglosada por sucursal, indicando que cada una de ellas está al corriente con su pago del SIEM 2025.	RESPUESTA: Los licitantes pueden presentar cualquier documento vigente que acredite el Registro en el SIEM.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

	ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO. PÁG. 21 DE LAS BASES.		
15	IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES B) PROPUESTA TECNICA NO. 25	Se solicita amablemente a la convocante que nos permita presentar el acuse de solicitud.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deberán de cumplir con lo solicitado en el numeral 25, inciso B) del apartado VI. De las bases
16	IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES B) PROPUESTA TECNICA NO. 25	Copia simple del oficio de certificación no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben de cumplir con lo solicitado en el numeral 25, inciso B) del apartado VI. De las bases.
17	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA MAQUINARIA PESADA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DESBROZADORAS	Solicitamos amablemente nos confirme que se puede emitir una póliza por la partida incluyendo todos los incisos indicados en dicho anexo.	RESPUESTA: Si, se deberá emitir una póliza por cada partida.
18	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA MAQUINARIA PESADA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DESBROZADORAS	Favor de aclarar la suma asegurada actualizada, así como la relación de los equipos.	RESPUESTA: La suma asegurada al 100% es de \$67,487,889.63 (sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), tal como se menciona en los términos y condiciones, apartado coberturas y sumas aseguradas, del anexo técnico, hoja 51, ahora bien, respecto a su solicitud de la relación de los equipos, se encuentran en los anexos técnicos de las bases.
19	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA MAQUINARIA PESADA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DESBROZADORAS	Favor de proporcionar la siniestralidad del ejercicio 2020, 2021 y 2022 desglosada por fecha de ocurrencia, cobertura afectada, causa, monto en reserva, monto indemnizado, estatus de la reclamación.	RESPUESTA: Se adjunta a la presente acta la información de siniestralidad con la que cuenta el Área requirente.
20	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LANCHAS Y EMBARCACIONES	Solicitamos amablemente nos confirme que se puede emitir una póliza por la partida incluyendo todos los incisos indicados en dicho anexo.	RESPUESTA: Se acepta su propuesta.
21	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LANCHAS Y EMBARCACIONES	Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos cinco años desglosada por fecha de ocurrencia, cobertura afectada, causa, monto en reserva, monto indemnizado, estatus de la reclamación.	RESPUESTA: Se adjunta a la presente acta la información de siniestralidad con la que cuenta el Área requirente.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

22	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Solicitamos amablemente nos confirme que se puede emitir una póliza por la partida incluyendo todos los incisos indicados en dicho anexo.	RESPUESTA: Se acepta su propuesta.
23	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Favor de aclarar la Suma Asegurada de Incendio del edificio, contenidos y equipo electrónico. Ya que del Inc. 1 al 26 (relación de inmuebles) la SA es de 1,023,499,041.86 y la suma total de los incisos 32 al 2622 es de 127,472,617.30 lo que da una suma asegurada total de 1,150,971,659.16 y en la página 80, apartado de términos y condiciones, en "Valor Total Patrimonial" se menciona que el valor estimado de reposición de todas las ubicaciones amparadas incluyendo el valor de edificio, contenidos, equipo electrónico y demás bienes, es de \$618,601,896.65m.n. (SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 65/100 m.n.)	RESPUESTA: La suma total asegurada es de \$1,150,971,659.16.
24	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Favor de aclarar que sea correcto que los valores totales de edificio, contenidos y equipo electrónico es de 1,150,971,659.16	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
25	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Favor de aclarar a que se refiere el monto de 618,601,896.65 que mencionan en la página 80	RESPUESTA: El monto correcto de los valores totales de edificio, contenidos y equipo electrónico es de \$1,150,971,659.16 Los licitantes no deben tomar en cuenta la cantidad de 618,601,896.65.
26	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Con el fin de optimizar las condiciones y el costo del seguro se solicita atentamente a la convocante establecer un sublímite para la cobertura de Huelgas y alborotos populares por favor.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado por en los anexos técnicos de las bases del presente procedimiento.
27	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL	Con el fin de no encarecer la cobertura la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo, daños por actos de personas mal intencionadas, se sugiere sublimitar al 50% de los valores totales declarados el	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado por en los anexos técnicos de las bases del presente procedimiento.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	cual entendemos es de \$575,485,830 M.N. como límite único y combinado en el agregado anual. Favor de pronunciarse al respecto.	
28	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Con el fin de no encarecer la cobertura la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo, daños por actos de personas mal intencionadas, se sugiere sublimitar a \$575,485,830 M.N. como límite único y combinado en el agregado anual. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado por en los anexos técnicos de las bases del presente procedimiento.
29	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Favor de confirmar que el deducible para la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo, daños por actos de personas mal intencionadas será del 1% sobre la suma asegurada con máximo de 750 días de UMA en toda y cada pérdida.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado por en los anexos técnicos de las bases del presente procedimiento.
30	ANEXO TECNICO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos cinco años desglosada por fecha de ocurrencia, cobertura afectada, causa, monto en reserva, monto indemnizado, estatus de la reclamación.	RESPUESTA: Se adjunta a la presente acta la información de siniestralidad con la que cuenta el Área requirente.

B) GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
1	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los anexos editables, se encuentran publicados en los sitios ya indicados. El día de hoy se publicará la presente acta editable (WORD). Sin embargo, para la elaboración de su propuesta, los licitantes deben observar el contenido del acta que se encuentre debidamente formalizada y que también se publica en los multicitados sitios. Lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS

Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
2	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los licitantes podrán presentar su propuesta con los archivos editables en hoja membretada del licitante, si así lo desean, siempre y cuando contenga toda la información y condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
3	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos legales y administrativos "Documentación legal y Administrativa". Otro folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos de la propuesta técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen los requisitos de la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los licitantes podrán foliar su propuesta técnica y documentación legal y administrativa con folio consecutivo y la propuesta económica con un nuevo folio.
4	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Solicitamos a la convocante confirmar que no esa motivo de descalificación el NO rubricar o firmar los documentos oficiales como puede ser actas constitutivas, modificaciones a las mismas, documentos extraídos de páginas de internet como opiniones del SAT, IMSS, Infonavit, u oficinas de la CNSF y/o de la SHCP. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a ésta, deberán presentarse firmados o rubricados de manera autógrafa por la persona facultada para ello en cada una de sus fojas, la última foja de cada uno de los documentos deberá ser firmada por quien tenga facultades para ello.
5	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
6	VI. DOCUMENTOS	A) DOCUMENTACIÓN	6. ULTIMA DECLARACIÓN Y	Solicitamos a la convocante confirmar que respecto a la declaración mensual	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar la última



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	ACUSE BIMESTRAL O MENSUAL	del SAT, se deberá entregar la correspondiente al mes de octubre de 2024. Favor de manifestarse al respecto.	declaración mensual o bimestral y acuse de recibo correspondiente, según corresponda, a la que se encuentre obligado el licitante, dicha obligación se desprende de la constancia de situación fiscal y la declaración misma.
7	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	17. CONSTANCIA DE NO ADEUDO VIGENTE	Solicitamos a la convocante confirmar que la fecha indicada como vigencia en la constancia de no adeudo deberá ser "hasta diciembre de 2024", favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: De presentarse la constancia deberá ser hasta diciembre del 2025, sin embargo, los licitantes que así lo deseen, podrán presentar solamente el Anexo 7.
8	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	18. MANIFIESTO MIPYME.	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no se encuentre en el supuesto de MIPYMES bastará con integrar escrito bajo protesta de decir verdad indicando que es una empresa GRANDE del sector asegurador y así mismo la no inclusión de esta no es motivo de desechamiento de propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcto bastará que los licitantes presenten el anexo 8 indicando su estratificación, y dicho requisito es únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la "Ley".
9	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	19. REGISTRO SIEM	Solicitamos a la convocante confirmar que se podrá presentar Carta compromiso mediante la cual se obligue el licitante a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Registro SIEM 2025 y el hacerlo de esta forma no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten su registro en el SIEM 2024 siempre y cuando se encuentre vigente o 2025, ya que por lo general dichas constancias se expiden por la vigencia de un año calendario contado a partir de la fecha de su emisión.
10	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA		En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que se podrá entregar factura mediante la cual se acredita que ya se encuentra en trámite la obtención del	RESPUESTA: Cualquier documento vigente basta para acreditar el Registro en el SIEM, incluida, en su caso la factura obtenida durante el año 2025.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	PRESENTAR LOS LICITANTES	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	19. REGISTRO SIEM	registro, sin embargo, por temas administrativos de la entidad está demora en ser entregada y el hacerlo de esta forma no será motivo de desechamiento de propuesta. Favor de manifestarse al respecto.	
11	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	21. COPIA SIMPLE DE CONTRATO CELEBRADO CON CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL	Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple el punto en mención presentando contratos y/o pólizas y/o caratulas de pólizas, dado que en el sector asegurador estas tienen el alcance de un contrato. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Los licitantes deben cumplir con lo solicitado en el punto 21. Inciso A) del apartado VI de las bases.
12	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	24. ESCRITO DE PAGO O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS	Solicitamos a la convocante confirmar que la condición de pago o reparación de daño sin necesidad de solicitud a la aseguradora aplicará siempre y cuando se haya firmado el convenio de conformidad entre las partes (ASEGURADO Y ASEGURADORA) y de acuerdo con los tiempos establecidos en los estándares de servicio. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deberán presentar el escrito solicitado en el numeral 24 inciso B) Propuesta técnica apartado VI Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, de acuerdo con lo establecido en las bases.
13	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	25. CÉDULA CNSF	Solicitamos a la convocante confirmar que dará por cumplido este requisito presentando únicamente original o copia certificada del oficio de certificación para operar como compañía de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los licitantes podrán presentar cualquiera de los dos documentos que se solicitan en el punto 25. Inciso A) del apartado VI de las bases.
14	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	27. MANIFIESTO DE AJUSTADORES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO DE AJUSTADORES PARA LA PARTIDA 5 SERÁ DE MÍNIMO 1 (UNO) AJUSTADOR DEL RAMO DE EMBARCACIONES, MISMO QUE PODRÁ PERTENECER A UNA COMPAÑÍA DISTINTA A LA LICITANTE DERIVADO A LA ESPECIALIZACIÓN EN LA COBERTURA Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
15				SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS

Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	27. MANIFIESTO DE AJUSTADORES	IDENTIFICACIONES A PRESENTAR CORRESPONDEN A LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA ATENDER LOS REPORTES DE SINIESTROS DE LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	
16	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	27. MANIFIESTO DE AJUSTADORES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS IDENTIFICACIONES A LAS QUE HACE REFERENCIA DEBERAN SER EMITIDAS POR LA LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE ESTAS Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
17	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	27. MANIFIESTO DE AJUSTADORES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DATOS REQUERIDOS DE LOS AJUSTADORES (NOMBRE, NÚMERO DE TELÉFONO, TELÉFONO MÓVIL, DE EMERGENCIA) SE PODRÁN ENTREGAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR MANIFESTARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
18	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	28. MANIFIESTO DE DESPACHO JURÍDICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ CUMPLIR REQUISITO ACREDITANDO LA SUBCONTRATACIÓN DEL DESPACHO JURIDICO QUE BRINDARÁ ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA MEDIANTE PRESENTACIÓN DE CONTRATO SIMPLE CELEBRADO ENTRE LA LICITANTE Y EL DESPACHO JURIDICO Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
19	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	28. MANIFIESTO DE DESPACHO JURÍDICO	EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDERÁ A LA O LAS PERSONAS DEL DESPACHO JURIDICO, POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
				PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	
20	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	29. MANIFIESTO EN CASO DE URGENCIA.	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de NO participar en la partida 1, no será motivo de desechamiento de propuesta el no incluir manifiesto indicado o en su defecto confirmar si es necesario incluir manifiesto que dicho requisito no es aplicable a la o las partidas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Para la presente licitación no se está solicitando el escrito de urgencia como lo manifiesta el interesado, y la partida Uno no es objeto de la presente licitación.
21	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que los únicos documentos legales que deberán ser presentados en original y/o copia certificada serán los mencionados en los puntos 4, 11, 12 y 23 por lo que para el resto de los numerales si se requiere documento legal bastará con acompañar al escrito con la copia simple del documento que cita el punto de la convocatoria y el hacerlo de esta forma no será motivo de desechamiento de propuesta, Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: los documentos originales o copias certificadas para cotejar con copias simples, son los solicitados en los puntos 4, 11 inciso a), 12 y 23 o 25 en su caso, los cuales serán devueltos en el acto de presentación y apertura de propuestas, siempre y cuando se presente la copia simple correspondiente.
22	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXO 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Solicitamos a la convocante confirmar que la Encuesta de Transparencia no está incluida en la presente convocatoria, y por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlo. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: El anexo 12 no es obligatorio presentarlo como parte de su propuesta.
23	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la Convocante confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Las condiciones de la presente contratación se regulan por la Convocatoria, bases, anexos, juntas de aclaraciones, la "Ley", y su Reglamento, y en caso de algo no estipulado en éstas, se resolverá en beneficio del Municipio de Chihuahua y sus asegurados.
24	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de que el licitante adjudicado requiera la operación del riesgo mediante el esquema de reaseguro, se podrán	RESPUESTA: Es correcta su apreciación siempre y cuando no se contrapongan con lo solicitado en los anexos



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
				incluir las condiciones generales que proporcione el reasegurador sin que estas se contrapongan a lo establecido en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto	técnicos, bases y junta de aclaraciones, la "Ley" y su Reglamento.
25	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	PARTIDA 5	CÉDULA DE LANCHAS	Solicitamos a la convocante confirmar la moneda en que son expresados los valores de los bienes descritos en la cédula. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se confirma que es en Moneda Nacional (M.N)
26	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	PARTIDA 5	BAJA Y ALTAS O DISMINUCIONES O INCREMENTOS DE LÍMITES	Solicitamos a la convocante reconsiderar esta condición, derivado a que por la naturaleza de póliza en caso de existir alguna eventualidad el ajustador solicitará que el bien o bienes afectados cuente con el pago que ampara la cobertura correspondiente, por tal motivo es necesario que el pago o devolución de las ALTAS y/o BAJAS se efectúe a los 20 días naturales siguientes a partir de notificada la inclusión o baja del bien o bienes. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: No Se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado en los anexos técnicos.
27	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	DOCUMENTOS, DATOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO DEBERÁ SUMINISTRAR A LA ASEGURADORA	Se solicita a la Convocante confirmar que en caso de que el Licitante Adjudicado requiera información y/o documentación adicional para realizar el ajuste de pérdida, esta podrá solicitarla a la Convocante. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: La información que se solicite será entregada a los licitantes ganadores y en su caso de petición a la autoridad competente.
28	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	IMPUESTOS	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de siniestro el valor de la indemnización NO contemplara el IVA, lo anterior derivado a que la indemnización no es objeto del IVA ya que este impuesto se deriva de la prima y así mismo el valor asegurado del bien se realiza sobre el importe antes de IVA. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Es incorrecta su apreciación, si contempla el valor agregado de acuerdo con el anexo técnico, apartado IMPUESTOS.
29	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA	Solicitamos a la convocante confirmar que se realizará cobro por la reinstalación de prima y está se realizará a prorrata, lo anterior a fin de no afectar la prima ofertada y brindar una propuesta acorde su programa de aseguramiento. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo establecido en los anexos técnicos.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS

Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
30	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492 DE LA LIF	Solicitamos a la convocante confirmar que la información a la que hace referencia el presente numeral será proporcionada al licitante adjudicado a más tardar en 2 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.	RESPUESTA: La información que se solicite será entregada a los licitantes y en su caso a petición de autoridad competente.
31	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTANDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante confirmar que la entrega de carta cobertura se realizará máximo a los 2 días hábiles posteriores a la publicación del fallo. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.
32	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTANDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante confirmar que la entrega podrá realizarse en primera instancia por medios electrónicos y posterior en físico máximo a los 5 días hábiles posteriores a la publicación del fallo. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.
33	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTANDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante informar a que se refiere con "valor de la carta cobertura" ya que no se establece en los términos y condiciones del anexo técnico o bases de la presente licitación un valor al documento en mención. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se refiere al 2% diario sobre el valor del total de las pólizas, que se incumpla, por un día de atraso, no entregados oportunamente hasta por un máximo de 5 días naturales.
34	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTANDARES DE SERVICIO EMISIÓN DE PÓLIZAS	Solicitamos a la convocante informar a que se refiere con "valor total del valor de las pólizas" ya que no se establece en los términos y condiciones del anexo técnico o bases de la presente licitación un valor al documento en mención. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se refiere al 2% diario sobre el valor del total de las pólizas, que no sean entregadas oportunamente hasta por un máximo de 5 días naturales.
35	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTANDARES DE SERVICIO Atención de siniestros por parte del ajustador	Solicitamos a la convocante reconsiderar dicha condición a un tiempo 3 días hábiles derivado a que por la naturaleza de especialización del ramo los ajustadores se localizan principalmente en la Ciudad de México y les es imposible acudir en el tiempo establecido. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requirente que los licitantes cumplan con lo establecido en el Anexo Técnico.
36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD	Solicitamos a la convocante confirmar que se dará como formal recepción conformidad para la entrega de póliza y factura como máximo a los 3 días hábiles posteriores al acuse de recibido por la convocante. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: La recepción de conformidad, se entiende dentro de los 45 días naturales contados a partir de la recepción completa de los documentos, de todas las



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
					pólizas y sus facturas correspondientes por parte del Área Requirente.
37	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua	Solicitamos a la convocante confirmar que se podrá presentar Carta compromiso mediante la cual se obligue el licitante a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua y el hacerlo de esta forma no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten el Anexo 2 adjunto a las bases.
38	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ESCRITO DE PAGO O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS	Solicitamos a la convocante confirmar que la condición de pago o reparación de daño sin necesidad de solicitud a la aseguradora aplicará siempre y cuando se haya firmado el convenio de conformidad entre las partes (ASEGURADO Y ASEGURADORA) y de acuerdo con los tiempos establecidos en los estándares de servicio. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los licitantes cumplan con lo establecido en los anexos técnicos de las bases.
39	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	DESIGNACIÓN DE AGENTE O PROMOTOR	Solicitamos a la convocante confirmar que el agente y/o promotor designado puede formar parte de la compañía licitante y el hacerlo de esta forma no será motivo de desechamiento de propuesta. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
40	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	AJUSTADORES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO DE AJUSTADORES PARA LA PARTIDA 5 SERÁ DE MÍNIMO 1 (UNO) AJUSTADOR DEL RAMO DE EMBARCACIONES, MISMO QUE PODRÁ PERTENECER A UNA COMPAÑÍA DISTINTA A LA LICITANTE DERIVADO A LA ESPECIALIZACIÓN EN LA COBERTURA Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
41	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL	AJUSTADORES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS IDENTIFICACIONES A PRESENTAR CORRESPONDEN A LAS PERSONAS	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
		PARTICIPANTE O LICITANTE		DESIGNADAS PARA ATENDER LOS REPORTES DE SINIESTROS DE LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	
42	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	AJUSTADORES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS IDENTIFICACIONES A LAS QUE HACE REFERENCIA DEBERAN SER EMITIDAS POR LA LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE ESTAS Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
43	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	AJUSTADORES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DATOS REQUERIDOS DE LOS AJUSTADORES (NOMBRE, NÚMERO DE TELÉFONO, TELÉFONO MÓVIL, DE EMERGENCIA) SE PODRÁN ENTREGAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR MANIFESTARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
44	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ATENCIÓN LEGAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ CUMPLIR REQUISITO ACREDITANDO LA SUBCONTRATACIÓN DEL DESPACHO JURIDICO QUE BRINDARÁ ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA MEDIANTE PRESENTACIÓN DE CONTRATO SIMPLE CELEBRADO ENTRE LA LICITANTE Y EL DESPACHO JURIDICO Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
45	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ATENCIÓN LEGAL	EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDERÁ A LA O LAS PERSONAS DEL DESPACHO JURIDICO, POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE Y EL HACERLO DE ESTA FORMA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
46	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 Y 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	MANIFIESTO EN CASO DE URGENCIA	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de NO participar en la partida 1, no será motivo de desechamiento de propuesta el no incluir manifiesto indicado o en su defecto confirmar si es necesario incluir manifiesto que dicho requisito no es aplicable a la o las partidas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: El documento que menciona el interesado, así como la partida UNO no son objeto de la presente licitación.
47	I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	PARTIDA 5	Se solicita a la convocante confirmar que el pago se realizará de contado y en una sola exhibición dentro de los veinte días posteriores de la entrega de póliza y factura a entera satisfacción del Municipio de Chihuahua. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: La forma de pago para todas las partidas se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y facturas correspondientes.
48	I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	APLICABLE A LA PARTIDA 5	JUNTA ACLARACIONES, PRECISIONES EN CONTRATO	Solicitamos a la convocante confirmar que las modificaciones, precisiones o cualquier cambio resultante de la o las juntas de aclaraciones deberán ser contempladas y plasmadas en contrato a firmar. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
49	I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	APLICABLE A LA PARTIDA 5	DATOS, DOCUMENTOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO DEBERÁ SUMINISTRAR A LA ASEGURADORA EN CASO PAGO DE DAÑOS O INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL	Solicitamos a la convocante confirmar que la información que se enlista es informativa más no limitativa, toda vez que por la especialización de la o las coberturas se requiera integrar información adicional que sea esencial para la formal notificación de formalización de pérdida, Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo establecido en los anexos técnicos.

C) SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	RESPUESTAS
1	GENERAL	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN	RESPUESTA: Para las aclaraciones que se presenten en la junta de aclaraciones, bastará que los licitantes presenten el Anexo 6 que se adjunta a las bases <u>SIN</u> necesidad de adjuntar copia de las actas de juntas de aclaraciones.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

			SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
2	GENERAL	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Los anexos editables, se encuentran publicados en los sitios ya indicados. El día de hoy se publicará la presente acta editable (Word). Sin embargo, para la elaboración de su propuesta, los licitantes deben observar el contenido del acta que se encuentre debidamente formalizada y que también se publica en los multicitados sitios. Lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".
3	GENERAL	GENERAL	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LA MISMA, DEBIDO A QUE EL ACTA CONSTITUTIVA, LA COMPULSA NOTARIAL Y LA ULTIMA MODIFICACIÓN, INTEGRAN ALREDEDOR DE 400 PÁGINAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: No es necesario que los licitantes presenten escrituras, bastará que presenten el Anexo 1-C de las bases, y en su caso el poder de la persona que suscribe la propuesta.
4	GENERAL	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: No es motivo de desechamiento que los licitantes presenten los anexos sin el formato establecido en las bases, siempre y cuando incluyan la información completa solicitada.
5		GEERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y	RESPUESTA: Es correcto, de conformidad con lo establecido en el inciso E) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA, del apartado



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

			DISTINTA SERÁ DE MANERA CONSECUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	III de las bases de la presente licitación.
6	22	B) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERALES 23 Y 25	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTOS NUMERALES PRESENTANDO SOLAMENTE UNA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA AMBOS NUMERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten en una sola ocasión en original o copia certificada y copia simple del oficio de certificación para operar como compañía de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
7	18	DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS TANTO DE LOS DISTINTOS A LA PROPUESTA Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ DE ACUERDO A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE NO SER ASÍ, SE LE PIDE MENCIONAR EL ORDEN DE LOS MISMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Se les recomienda a los licitantes que los documentos y requisitos sean presentados en el orden cronológico en que se solicitan en las bases, Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.
8	9	H) FORMA DE CREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL INCISO C)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten el anexo 1-C adjunto a las bases, y en su caso poder de la persona que suscribe la propuesta.
9	21	VI. DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 18	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2009, EN EL D.O.F. "MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DEBIDO QUE SUS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN ANUALES, SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcto bastará que los licitantes presenten el anexo 8 indicando su estratificación, y dicho requisito es únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la "Ley".
10	21	VI. DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE CARATULA DE PÓLIZA SIMILAR A LOS SERVICIOS	RESPUESTA: Los licitantes pueden presentar cualquiera de los documentos solicitados en el punto 21, inciso A) del apartado VI de las bases, en



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

		ECONÓMICA, NUMERAL 21	LICITADOS EN ESTE PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	copia simple, siempre y cuando el o los documentos contengan todos los requisitos solicitados para este punto.
11		DE LOS 3 ANEXOS TÉCNICOS PARTIDAS 2, 5 Y 6. NOTA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PÓDRA ELIMINAR ESTA NOTAS. PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, TODA VEZ, QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: Es correcto los licitantes deben integrar en su propuesta todos los documentos solicitados en el apartado VI de las bases en el acto de presentación y apertura de propuestas.
12		4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA. PARA LOS 3 ANEXOS TÉCNICOS PARTIDAS 2, 5 Y 6	SE SOLICITA AMABLEMENTE SE CUMPLA ESTE REQUISITO PRESENTAR DE FORMA ELECTRÓNICA LA CARTA COBERTURA Y PÓLIZA AL CORREO ELECTRÓNICO german.martinez@mpiochih.gob.mx. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1, al correo indicado en los anexos técnicos.
13		6. FORMA DE PAGO. PARA LOS 3 ANEXOS TÉCNICOS PARTIDAS 2, 5 Y 6	SE REQUIERE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: La forma de pago para todas las partidas se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y facturas correspondientes.
14		9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE. NUMERAL 7. Carta donde señale el número de ajustadores con que cuenta. PARA LOS 3 ANEXOS TÉCNICOS PARTIDAS 2, 5 Y 6	SE REQUIERE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL NÚMERO NECESARIO DE AJUSTADORES PARA ATENDER AJUSTADORES LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA PARA ATENDER LOS SINIESTROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON EL COMPROMISO DE SER ADJUDICADOS PRESENTAR LISTADO DE AJUSTADORES, CON DATOS DE CONTACTO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN. SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO DE TELÉFONO, TELÉFONO MÓVIL DE EMERGENCIA EN DONDE PUEDEN SER LOCALIZADOS PARA EL REPORTE DE UN SINIESTRO, MENCIONAR EL NÚMERO LOCAL DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EN RELACIÓN CON LAS PARTIDAS ADJUDICADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado en el punto 27. inciso B) del Apartado VI de las bases.
15		9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE. NUMERAL 8. Escrito donde manifieste que, para la atención	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE CONFIRME QUE SE CUENTA CON ALMENOS UN DESPACHO JURÍDICO, RADICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, LOS CUALES DARÁN SEGUIMIENTO DE MANERA	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado en el punto 28. inciso B) del Apartado VI de las bases.



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

		legal de los asegurados, la compañía de seguros deberá contar con un despacho jurídico. PARA LOS 3 ANEXOS TÉCNICOS PARTIDAS 2, 5 Y 6	PERSONALIZADA A CADA UNO DE LOS ASUNTOS. CON EL COMPROMISO DE QUE PRESENTAR CONTRATO O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN Y LA IDENTIFICACIÓN EN CASO DE SER ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
16		ANEXO PARTIDA 2. COBERTURA BAJO CONVENIO EXPRESO	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL Y EN ESPECIFICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PARA BRINDAR ATENCIÓN EN CASO DE SINIESTROS. CONFIRMANDO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE PRESENTARÁ LA DIRECCIÓN, LA CUAL SE ACREDITARÁ CON 2 (DOS) RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS COMO AGUA O LUZ, TELÉFONO LOCAL, NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE ATENDERÁN DICHAS ÁREAS, ASÍ COMO EL NOMBRE Y TELÉFONO DE LOS AJUSTADORES MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA ESTAR EN APTITUD DE ATENDER DICHOS SINIESTROS, ACREDITAR CON IDENTIFICACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO TADA VEZ, QUE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Bastará que los licitantes indiquen en su propuesta técnica el cumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo técnico.
17		ANEXOS TÉCNICOS DE LAS 3 PARTIDAS No. 2, 5 Y 6	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE SE TIENEN QUE CONSIDERAR SON LAS VERSIONES EN EDITABLE (WORD), PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.	RESPUESTA: Los anexos técnicos que se deben considerar para la elaboración de las propuestas son los que se encuentran en PDF debidamente sellados y firmados, los cuales también se encuentran publicados en Word para mayor facilidad de los licitantes.
18	MODELO DEL CONTRATO		Se sugiere amablemente a la convocante incluir una cláusula en el contrato que cite lo siguiente: "En el supuesto de no existir recursos presupuestarios por parte del contratante de la póliza, Seguros Banorte podrá suspender la prestación del servicio automáticamente sin ningún tipo de responsabilidad para la compañía, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con las condiciones establecidas en los anexos técnicos, junta de aclaraciones y bases de la presente licitación. El contrato que se suscriba con motivo de este procedimiento



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

			los artículos 33 y 40 de la Ley sobre el contrato de seguro". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	contendrá las condiciones establecidas y requisitos ordenados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y su Reglamento.
19	MODELO DEL CONTRATO		Se sugiere amablemente a la convocante incluir una cláusula relativa a la legislación aplicable: "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; Ley de Seguros y de Fianzas y Ley sobre el Contrato de Seguros. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con las condiciones establecidas en los anexos técnicos, junta de aclaraciones y bases de la presente licitación. El contrato que se suscriba con motivo de este procedimiento contendrá las condiciones establecidas y requisitos ordenados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y su Reglamento.
20	MODELO DEL CONTRATO		Se sugiere amablemente a la convocante incluir que, en caso de alguna controversia o discrepancia en el clausulado o interpretación de esta las partes se cometen a un arbitraje privado: Cláusula arbitral con tres árbitros: "Todas las desavenencias que deriven de este contrato o que guarden relación con el mismo serán resueltas definitivamente de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por tres árbitros. Cada parte elegirá un árbitro; y el tercero, que será el presidente del tribunal, será elegido por acuerdo de los dos árbitros elegidos por las partes. En caso de que los dos árbitros no se pusieran de acuerdo en la elección del tercer árbitro dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de confirmación del segundo árbitro por la Cámara de Comercio Internacional, el presidente será elegido de conformidad con dicho Reglamento. El lugar del arbitraje será la Ciudad de México. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será español y el derecho aplicable a la controversia será el derecho mexicano." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con las condiciones establecidas en los anexos técnicos, junta de aclaraciones y bases de la presente licitación. El contrato que se suscriba con motivo de este procedimiento contendrá las condiciones establecidas y requisitos ordenados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 27 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **14:13 horas**, del día **16 de enero del año 2025**.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C. SARAH MEDINA HERNÁNDEZ
VOCAL-SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2025BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, LANCHAS Y EMBARCACIONES, INMUEBLES, CÁMARAS, POSTES, ARCOS Y BOTONES DE SEGURIDAD, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, VIDEOGRABADORES DE PECUU 1, 2, Y 3, PROPIEDAD DEL

Oficialía Mayor

25



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS

Junta pública de aclaraciones

ANEXO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2025BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, LANCHAS Y EMBARCACIONES, INMUEBLES, CÁMARAS, POSTES, ARCOS Y BOTONES DE SEGURIDAD, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, VIDEOGRABADORES DE PECUU 1, 2, Y 3, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2025.

2021						
MES	UNIDADES DE MUNICIPIO RESPONSABLES	UNIDADES DE MUNICIPIO AFECTADAS	TOTAL DE SINIESTROS	DRON	INMUEBLES	CONTRATISTAS
ENERO	7	5	12		2 CAMARAS AFECTADAS	
FEBRERO	18	5	23		1 RESPONS	1
MARZO	37	9	46	1		
ABRIL	31	4	35			
MAYO	31	3	34			
JUNIO	40	7	47			
JULIO	31	7	38			
AGOSTO	31	12	43	1		
SEPTIEMBRE	32	5	37			
OCTUBRE	23	7	30			
NOVIEMBRE	36	3	39			
DICIEMBRE	14	16	30			

2022						
MES	UNIDADES DE MUNICIPIO RESPONSABLES	UNIDADES DE MUNICIPIO AFECTADAS	TOTAL DE SINIESTROS	DRON	INMUEBLES	CONTRATISTAS
ENERO	24	14	38			
FEBRERO	27	19	46			
MARZO	33	27	60			1
ABRIL	26	17	43		1(CAIDA POSTE DAÑO EN CAMARA)	
MAYO	19	19	38			1
JUNIO	24	17	41			
JULIO	27	10	37			
AGOSTO	31	10	41	1		
SEPTIEMBRE	26	12	38			
OCTUBRE	31	7	38			
NOVIEMBRE	27	16	43			
DICIEMBRE	25	8	33			



Procedimiento: OM/LP/06/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

2023							
MES	UNIDADES DE MUNICIPIO RESPONSABLES	UNIDADES DE MUNICIPIO AFECTADAS	TOTAL DE SINIESTROS	DRON	INMUEBLES	CONTRATISTAS	DESBROZADORAS
ENERO	8	5	13				12
FEBRERO	26	8	34		2		6
MARZO	34	8	42		2	1	9
ABRIL	24	9	33				11
MAYO	21	8	29			1	12
JUNIO	23	11	34				14
JULIO	24	7	31				1
AGOSTO	29	9	38	1			31
SEPTIEMBRE	41	17	58				25
OCTUBRE	31	18	49				35
NOVIEMBRE	20	7	27				11
DICIEMBRE							

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2025BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, LANCHAS Y EMBARCACIONES, INMUEBLES, CÁMARAS, POSTES, ARCOS Y BOTONES DE SEGURIDAD, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, VIDEOGRABADORES DE PECUU 1, 2, Y 3, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----